

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1 ¿Es posible, teniendo en cuenta el avanzado estado de la investigación en el ensayo clínico, la autorización de oficio para comercializar el medicamento denominado MASITINIB con destino al tratamiento como uso compasivo para enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica?

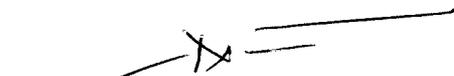
2 ¿Ha solicitado la farmacéutica AB Science autorización para comercializar el medicamento denominado MASITINIB con destino al uso compasivo en el tratamiento a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica?

3. ¿Qué medidas ha adoptado o pretende adoptar el Ministerio de Sanidad o a través de alguno de los organismos dependientes del mismo, a fin de acelerar que el medicamento denominado MASITINIB se pueda dispensar lo antes posible para el tratamiento a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica, habida cuenta de su especial y precaria situación de salud?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de agosto de 2016



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38-/SA-ovr